



# Actualidad Minera

del Perú

## ■ EDITORIAL

### MINERÍA, DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

A inicios de año una noticia pasó casi desapercibida. Despachos de agencias de noticias dieron cuenta de una catástrofe ambiental en Brasil: relaves mineros dejaron sin agua potable por varios días, nada menos que a 150 mil habitantes del estado de Río de Janeiro y otras 15 mil personas en dos ciudades del vecino estado de Minas Gerais. Fuertes lluvias hicieron colapsar los diques de contención de los relaves mineros, lo que provocó que toneladas de lodo contaminado cayeran sobre los ríos que abastecen de agua a estas poblaciones. El hecho fue catalogado como una tragedia ambiental en ese país y las autoridades ordenaron el cierre de las operaciones de la empresa responsable y una multa de 25 millones de dólares.

Lo cierto es que lo ocurrido en Brasil comienza a dejar de ser un hecho aislado y confirma una tendencia preocupante: industrias como la minera parecen no estar preparadas para enfrentar los desafíos del cambio climático y las consecuentes situaciones de emergencia que se generan. En un artículo difundido por Reuters<sup>1</sup>, voceros de la industria minera admitían que sus operaciones vienen siendo afectadas, financiera y físicamente, debido al cambio climático y que se prevé que las interrupciones en la producción, a causa de las inundaciones, lluvias y tormentas, serán más frecuentes en el futuro.

Sin duda estamos frente a un tema gravitante que ha comenzado a ser discutido en varios foros: Naciones Unidas, organismos financieros privados y multilaterales, organizaciones no gubernamentales, comunidades científicas y asociaciones internacionales de las propias empresas, entre otros espacios, vienen evaluando los riesgos del cambio climático y comienzan a diseñar medidas. Gradualmente, se está tomando conciencia que el cambio climático, los consecuentes desastres naturales y los no tan naturales, incrementan los peligros en las zonas de influencia de actividades de gran escala productiva y complejas operaciones como las mineras, lo

<sup>1</sup> Anna Stablum: "Cambio climático plantea complejo escenario en minería". Publicado en Reuters el 13 de septiembre, 2006.

que obliga a que se tomen nuevas y mayores medidas de prevención y evaluación de riesgos.

¿Cómo se viene evaluando este tema en el Perú? Pese a que las estimaciones oficiales muestran que los proyectos mineros seguirán expandiéndose a lo largo y ancho del territorio en los próximos años y que al mismo tiempo el Perú ha sido y sigue siendo el epicentro de importantes y recurrentes desastres naturales - lo que lo convierte en un país altamente vulnerable -, llama la atención que estos temas todavía no estén siendo tomados en cuenta en las políticas del sector. Si bien en el Perú ya se han comenzado a implementar algunos programas para enfrentar los efectos del calentamiento global<sup>2</sup>, estos no llegan a tener una influencia directa en los planes de desarrollo de sectores productivos como el minero.

También es preocupante que los instrumentos de evaluación de impactos y las políticas de protección y prevención de riesgos en la minería no estén evolucionando de acuerdo a las circunstancias y los nuevos desafíos. Por ejemplo, desde hace aproximadamente quince años se siguen aplicando básicamente los mismos instrumentos de gestión ambiental, pese a que han demostrado sus límites: las evaluaciones ambientales y los estudios de impacto ambiental en el caso de la minería, están muy lejos de promover evaluaciones rigurosas e integrales, con guías metodológicas que exijan una mayor calidad de los estudios que se realizan. Casos como el de Tambogrande, mostraron que algunos estudios de impacto ambiental no responden a estándares internacionales ni reúnen siquiera requisitos mínimos establecidos.

Una actividad como la minería deberá planificar su desarrollo en un contexto mayor; es decir más allá de una perspectiva sectorial y tomando en cuenta los cambios que se vienen. Casos recientes como las lluvias, inundaciones y desbordes en la selva central, nos recuerdan que en diversas regiones en el Perú se presentan constantemente situaciones de emergencia: inundaciones, sequías, heladas, huaicos, a lo que se le suma el fenómeno de El Niño, que se prevé será más frecuente e intenso en el futuro.

La ubicación de proyectos mineros hoy en día en zonas alto andinas, cabeceras de cuenca, valles trasandinos, zonas de selva alta e incluso valles costeros, obliga a una verdadera planificación y a poner en marcha nuevos instrumentos para la gestión que deberán implementar procesos de ordenamiento territorial, zonificación económica y ecológica. En la actualidad no se puede pensar en una gestión ambiental para la minería sin el fortalecimiento de las capacidades de prevención de impactos, tanto desde las fases iniciales como hasta el cierre de los proyectos.

Como lo vienen señalando varios especialistas, el fenómeno del cambio climático, obliga a los países a desarrollar verdaderas políticas de Estado que, partiendo de la planificación, puedan aplicar medidas de gestión y prevención de riesgos con la participación de todos los actores: autoridades, empresas y población. Este es un tema que deberá ser incorporado cuanto antes en la agenda minera del país.

---

<sup>2</sup> Como el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto de la Contaminación del Aire (PROCLIM) y el Proyecto Diseño e Implementación de Medidas de Adaptación al Cambio Climático en la Región Andina.

# RESUMEN DE NOTICIAS

## CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de diciembre de 2006, registró un incremento de 8.94%, en comparación con el mismo mes del año anterior. De esta manera continua la tendencia positiva en la economía peruana mostrada desde agosto de 2001.

El sector minería e hidrocarburos durante diciembre cayó en -7.34% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2005, acumulando a lo largo del 2006 un incremento favorable de apenas 0.97%. El sector minero metálico decreció en -9.08%, mientras que el de hidrocarburos registró un incremento de 11.59% en el último mes del año, acumulando 0.97% y 5.66% respectivamente a lo largo del año 2006.

Los metales que influyeron en la contracción de los niveles de producción fueron principalmente el cobre (-2.61%), el oro (-26.20%), el hierro (-14.80), el estaño (-8.12) y el molibdeno (-14.90%). Por su parte el zinc, la plata y el plomo aportaron de manera positiva al registrar en diciembre incrementos de 18.18%, 13.18% y 9.59% respectivamente.

<b>PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Diciembre 2006</b> <b>(año base 1994)</b>			
Productos	Ponderación	Variación Porcentual	
		2006/2005	
		Diciembre	Enero – Diciembre
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100.00</b>	<b>-7.34</b>	<b>0.97</b>
<b>Minería Metálica</b>	<b>79.44</b>	<b>-9.08</b>	<b>0.45</b>
Cobre	19.82	-2.61	3.63
Zinc	20.22	18.18	0.01
Oro	18.80	-26.20	-2.28
Plata	9.03	13.18	8.27
Hierro	4.27	-14.80	4.81
Plomo	3.75	9.59	-1.89
Estaño	3.01	-8.12	-8.72
Molibdeno	0.52	-41.09	-0.67
<b>Hidrocarburos</b>	<b>20.56</b>	<b>11.59</b>	<b>5.66</b>
Petróleo Crudo	20.06	11.91	3.85
Gas Natural	0.50	9.89	17.03

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La producción de hierro durante diciembre mostró una tendencia negativa al registrar una caída de -14.80%. El hierro acumuló en el 2006 un crecimiento de 4.81% debido al desempeño de Shougang Hierro Perú, única productora de este metal en el país.

El oro continuó registrando por quinto mes consecutivo una desaceleración en sus niveles de producción (-26.20%), acumulando en el 2006 una caída de -2.28%. Esta situación responde a los menores niveles de producción reportados por empresas como Yanacocha, Ares, Aurífera Retamas y Poderosa. Un factor atenuante fue el

comportamiento positivo de empresas como Barrick Misquichilca y los productores artesanales de Madre de Dios.

La producción de cobre registró durante diciembre una reducción de la producción de -2.61%, obteniendo en el 2006 un crecimiento de 3.63%. Esta situación se explica por los niveles registrados por empresas como Antamina, Los Quechuales, Atacocha, Condestable y Milpo.

La plata alcanzó un crecimiento de 13.18% durante el último mes del año, acumulando durante el 2006 un aumento de 8.27%, gracias al aporte de empresas como Sociedad Minera El Brocal, Antamina, Pan American Silver, Minas Buenaventura, Volcán, Casapalca, Administradora Chungar y Argentum.

## **ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES**

El escenario de la economía internacional y la de los mercados de metales sigue influenciado en gran medida por lo que ocurre en el continente asiático. Las importaciones de refinados de China continúan repuntando en los dos primeros meses del año y según las últimas proyecciones podrían continuar acelerándose.

Otro hecho que viene influenciando las cotizaciones internacionales está relacionado con la economía norteamericana. Las señales dadas en el sentido que la Reserva Federal de los Estados Unidos mantendría la tasa de referencia en 5,25% -las cuales no han variado desde agosto de 2006- proyectan optimismo y mayor estabilidad.

A nivel de metales, el oro a principios de mes mantuvo una tendencia al alza debido principalmente a que los inversionistas continúan apostando por su alto valor de refugio. Junto a la plata se espera que el oro mantenga su tendencia alcista durante el año.

El crecimiento de la economía mundial, aunque moderado y los resultados consolidados de la economía china para el año 2006 (registró un crecimiento de 10.7%, el nivel más alto alcanzado desde 1995), mantendrán en alza la demanda de los principales metales de base. Por ejemplo, se estima que el cobre mantenga las actuales cotizaciones con una cierta tendencia al alza y en el caso del zinc, debido a los bajos inventarios, es probable que el precio suba en los próximos meses.

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Cobre</b> Ctv US\$/Lb.	<b>Plomo</b> Ctv US\$/Lb	<b>Zinc</b> Ctv /US\$/Lb.	<b>Plata</b> US\$/Oz.	<b>Oro</b> US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
<b>2006</b>					
Enero	214.52	56.24	92.61	9.16	547.82
Febrero	225.51	59.45	115.40	9.54	555.97
Marzo	230.92	54.08	109.50	10.36	556.92
Abril	289.69	52.96	139.65	12.61	611.85
Mayo	367.42	53.19	158.91	13.58	680.87
Junio	327.21	43.82	146.74	10.84	599.15
Julio	353.24	47.59	153.91	11.30	637.95
Agosto	348.36	53.57	151.84	12.22	623.86
Septiembre	345.34	57.56	154.85	11.73	601.38
Octubre	341.56	69.14	173.21	11.51	584.88
Noviembre	319.00	73.53	198.70	12.88	625.78
Diciembre	296.08	76.47	193.26	13.05	623.07
<b>2007</b>					
Enero	257.14	75.55	171.71	12.84	630.35
Febrero	252.06	78.70	147.48	13.80	661.73

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)  
 (\*) Al 23 de Febrero de 2006.

## **EXPORTACIONES MINERAS ESTABLECEN NUEVO RECORD**

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de diciembre alcanzaron los US\$ 1,683.90 millones, lo que representa un incremento de 63.12% en relación a la cifra registrada en el 2005. La minería continua siendo el sector que más divisas aporta al país y en el acumulado del año 2006 se llegó a la cifra record de US\$ 14,506.60 millones, lo que representa un aumento del 72.30% en relación al nivel alcanzado el 2005.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica en algunos casos por los volúmenes registrados de mineral exportado, pero sobre todo por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales. A nivel de productos mineros el cobre y el zinc lideraron las exportaciones representando el 39.88% y 20.49% del total respectivamente, seguidos por el oro (18.77%), que por primera vez después de mucho tiempo pasó a ocupar un tercer lugar. Continua en la lista el plomo (9.42%), la plata (2.76%), el estaño (1.81%) y el hierro (1.52%).

<b>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</b>									
<b>Año</b>	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata ref.</b>	<b>Hierro</b>	<b>Oro</b>	<b>Estaño</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
1995	1198.90	258.30	325.50	109.70	100.10	462.90	87.70	73.30	615.70
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
<b>2006</b>									
<b>Enero</b>	253.60	28.10	68.60	29.10	14.50	286.40	14.00	67.80	762.20
<b>Febrero</b>	289.80	34.00	98.20	28.20	20.70	301.60	21.20	66.40	860.10
<b>Marzo</b>	379.20	41.50	90.10	42.80	33.20	331.90	29.40	79.60	1027.80
<b>Abril</b>	436.20	88.40	140.90	41.80	17.40	329.70	30.10	70.70	1155.20
<b>Mayo</b>	513.40	39.20	145.20	44.90	22.80	359.30	22.70	63.20	1210.50
<b>Junio</b>	473.30	26.90	177.70	39.00	15.70	350.40	32.20	64.20	1182.30
<b>Julio</b>	669.10	77.40	151.50	38.00	28.60	350.80	24.90	55.40	1395.70
<b>Agosto</b>	493.10	48.60	197.90	42.20	20.40	267.30	27.50	67.40	1164.50
<b>Septiembre</b>	721.60	25.80	159.70	34.80	22.00	371.40	27.80	84.10	1447.20
<b>Octubre</b>	498.30	96.70	189.80	44.30	19.30	286.60	31.50	57.10	1223.70
<b>Noviembre</b>	586.80	43.50	226.50	47.10	16.00	341.50	34.70	97.40	1393.50
<b>Diciembre</b>	671.50	159.50	345.00	46.50	25.60	316.10	30.40	89.40	1683.90

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

## LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR

<b>Accidentes Fatales en el sector minero (2001 – Febrero 2007)</b>																			
		<b>2006</b>																<b>2007</b>	
<b>Años</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>
<b>Total</b>	66	73	54	56	69	6	7	6	3	6	5	7	5	5	8	4	4	3	0

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(\*) Al 23 de febrero de 2007.

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en lo que va del mes de febrero no se han registrado accidentes fatales. En lo que va del año se registran 3 accidentes fatales, de los cuales 2 están vinculados a empresas contratistas.

Dos de los accidentes fatales fueron ocasionados por manipulación de materiales y uno por desprendimiento de rocas. Los accidentes ocurrieron en las unidades de Arcata (Compañía Minera Ares), Berlín (Compañía Minera Santa Luisa) y Casapalca (Empresa Minera los Quenuales). Las empresas contratistas comprometidas son Zicsa Contratistas Generales S.A. y Compañía Minera Coturcan.

## **AGILIZARÁN ENTREGA DE PERMISOS PARA LA EXPLORACION**

El titular de la cartera de Energía y Minas, Juan Valdivia descartó los comentarios en relación a las demoras en el otorgamiento de autorizaciones para explorar y anunció que con la reciente aprobación de la Ley de Simplificación Administrativa (que contempla el silencio administrativo), se ha iniciado dentro del MINEM una evaluación para modificar la norma y otorgar dichas licencias en menos tiempo.

Como es conocido las actividades de exploración han despuntado en los últimos años y el Perú se ha convertido en el principal destino de las inversiones en América Latina. Las proyecciones -sin duda sobredimensionadas- que maneja el gobierno es que en los próximos cinco años se realizarían inversiones por US\$ 12,000 millones.

Cabe precisar que en la larga lista de proyectos figuran los de Majaz, Michiquillay, La Granja, y Toromocho, entre otros, que o los procesos de maduración y factibilidad serán más lentos de lo que prevé el gobierno o enfrentan serios cuestionamientos de las poblaciones vecinas.

El titular de Energía y Minas viene de participar en la Reunión de Ministros de Minería del Foro Económico APEC, realizada en Australia que abordó el tema de “la convivencia sostenible entre empresas y poblaciones locales”. Sin lugar a dudas este es uno de los temas que sigue pendiente en la agenda minera del país y está relacionado con la viabilidad de los proyectos mencionados.

## **NUEVO ORGNISMO INICIA LA FISCALIZACION AMBIENTAL**

Todo indica que el recompuesto organismo encargado de regular, supervisar y fiscalizar las actividades de los sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, Osinergmin, podrá iniciar su actividad fiscalizadora en el sector minero a partir de marzo. Se han propuesto por lo menos dos supervisiones por año, pudiendo ampliar los mecanismos de control en función de las situaciones que se presenten.

Alfredo Dammert, presidente de dicha institución, señaló que “la transferencia de funciones del Ministerio de Energía y Minas (MEM) está en proceso y las acciones que tomaremos pueden llegar hasta la suspensión de actividades en relación con la infracción”. Se sabe que en ese sentido Osinergmin está elaborando parámetros ambientales a fin de establecer los niveles de contaminación para fiscalizar adecuadamente a las empresas.

Como ya indicamos en la edición anterior, la creación del Osinergmin ha despertado polémica ya que el camino elegido difiere de lo que ocurre en los principales países mineros, en los cuales se viene apostando por la creación de instancias independientes que desarrollan una lógica de gestión transversal y transectorial. Todo indica que nuestras autoridades no han querido tomar decisiones definitivas y siguen

apostando por experimentos que sin duda alguna no ayudarán a definir una verdadera política ambiental.

## **PUBLICAN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL ÓBOLO MINERO**

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) publicó el pasado 16 de febrero el resumen ejecutivo del “Estudio para La determinación de los Precios y Metales de Referencia para el Aporte Extraordinario Minero”. El anexo precisa el nivel de precios de referencia de los principales metales a partir del cual las empresas suscriptoras del referido convenio realizaran el aporte voluntario.

Según el estudio los precios de referencia calculados deben cumplir con los siguientes criterios: (a) Estar en línea con el concepto de “extraordinarios”, en el sentido que son niveles de precios cuya probabilidad de ocurrencia es poco frecuente. Para ello, se utilizó un criterio estadístico; (b) Evitar que estos precios distorsionen futuras decisiones de inversión y que las empresas tengan que seguir aportando ante un eventual declive pronunciado en los precios; (c) Basarse en una metodología y fuentes de información que sean reconocibles, transparentes y homogéneas entre las empresas y los metales; y (d) Ser políticamente viables y socialmente aceptables.

Rosario Padilla, viceministra del sector, destacó que esta herramienta que permite viabilizar el aporte voluntario, denominado “Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo” entre el Estado y las empresas mineras, se ha dado a conocer públicamente pese a que ya existen varios contratos firmados, lo cual permite darle al proceso la transparencia y seriedad que amerita.

Cabe destacar que el estudio fue realizado por la Consultora Apoyo S.A., que en su momento fue contratada por la Sociedad Nacional de Minería. Las recomendaciones del estudio han sido asumidas por el MINEM.

## **EL ESTADO PERUANO SUBASTÓ ACCIONES DE SIDERPERU**

El Estado Peruano obtuvo S/. 47.74 millones por la subasta de un paquete de acciones remanentes de SIDERPERU, equivalente al 4.265780% del capital social de la empresa. Esta operación fue realizada en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y logró convocar a inversionistas de Chile y de los Estados Unidos. En la operación no participó la firma Gerdau de Brasil, la cual posee actualmente más del 83% del capital social de SIDERPERU.

Las acciones vendidas durante la operación fueron 24'985,383 a un precio promedio de S/. 1.911 soles, con un máximo de S/. 1.87 soles, alcanzando inmediatamente después de la transacción un pico de S/. 2.10 en rueda de bolsa. La acción de SIDERPERU se ha constituido en una de las de mejor evolución en la BVL, debido entre otros factores al actual nivel de precios de los metales.

Cabe recordar que el pasado 16 de noviembre fueron subastadas, aproximadamente, 400 millones de acciones de SIDERPERU que se encontraban en prenda a favor de la firma Axol. Esta operación le permitió a Gerdau adquirir 326 millones de acciones.

## **CONTINUAN LAS DISCUSIONES EN TORNO AL IMPUESTO A LAS SOBREGANANCIAS**

Las discrepancias en torno a la aplicación de un impuesto a las sobreganancias de las empresas mineras en esta coyuntura de precios altos parece que continúa. Al respecto el congresista y secretario general del partido de gobierno, Mauricio Mulder, señaló que hay muchas empresas mineras que no tienen convenios de estabilidad tributaria, a las cuales “si hay que ponerles un impuesto a las sobreganancias”. Según Mulder, esta iniciativa que se viene discutiendo en el Congreso, debe ser aplicada a las empresas sin convenio de estabilidad ya que la intención del Gobierno no es trastocar las reglas de juego.

Por otro lado, en relación al aporte voluntario, el Ministro de Energía y Minas Juan Valdivia, informó que ya son 23 las empresas mineras que han suscrito los convenios individuales y esperan que a finales de mes o principios de marzo todos los convenios ya se encuentren suscritos.

## **MAJAZ (1): CONSORCIO CHINO INTERESADO EN PROYECTO**

El grupo chino Zijin Consortium ofreció US\$ 181 millones a Monterrico Metals Plc. (empresa matriz de minera Majaz y propietaria del proyecto cuprífero Río Blanco) por el total de sus acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Pese a la controversia que enfrenta el proyecto, la empresa Majaz planea presentar este año el estudio de impacto ambiental, a fin de iniciar la etapa de construcción de su campamento en el 2008 y la de producción en el 2010.

Este proyecto ubicado entre las comunidades Segunda y Cajas (Huancabamba) y Yanta (Ayabaca) en Piura, ha sido cuestionado por los pobladores de la zona desde un inicio y según informe de la Defensoría del Pueblo ha quedado demostrado que la empresa no cumplió con el requisito de presentar las debidas autorizaciones de ambas comunidades.

Era sabido que, por la escala de inversiones requeridas, la empresa británica Monterrico Metals no podría llevar adelante el proyecto y buscaría un socio estratégico o la transferencia del íntegro de su participación. En este contexto aparece el consorcio chino.

Aparentemente, la estrategia del consorcio Zijin Tongguan responde a la necesidad de ampliar sus operaciones en otras regiones. El consorcio está conformado en un 45% por el grupo Zijin, el mayor productor chino de oro, un 35% por la Corporación

Tongling, especializada en el refinado de cobre y en un 20% por la inversora Xiamen C&D.

## **MAJAZ (2): SE CONVOCA CONSULTA CIUDADANA**

El Frente de Desarrollo Sostenible por la Frontera Norte anunció en la ciudad de Piura la realización de una consulta ciudadana en los distritos de Carmen de la Frontera, Ayabaca y Pacaipampa. Esta medida se adopta frente al silencio e indiferencia del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y del Gobierno Central en su conjunto.

La información fue dada por el alcalde de San Ignacio y presidente del Frente, Carlos Martínez Solano, al término de una reunión sostenida entre sus integrantes. Participaron en la reunión Deyber Flores Calle, teniente alcalde de Ayabaca; Lázaro Toro Fernández, teniente alcalde de Huancabamba; Alfonso Meléndrez, representante de la Comunidad Segunda y Cajas; Ismael Huayama Neira, alcalde de Carmen de la Frontera; representantes de la comunidad de Yanta, entre otros.

En conferencia de prensa se recordó que el 19 de diciembre pasado, autoridades del Ministerio de Energía y Minas y representantes del Frente, asumieron el compromiso de restablecer el diálogo. La primera reunión fue fijada para la segunda quincena de enero en Piura, sin embargo no se concretó pese a que los integrantes del frente reiteraron su total disposición al diálogo.

Los dirigentes del frente recalcaron que la consulta se realizará aunque el Gobierno declare los resultados como no vinculantes y pretenda seguir con los procedimientos del Estudio de Impacto Ambiental.

## **CONTINUAN LOS PROBLEMAS EN YANACOCCHA**

El pasado 14 de febrero un grupo de autoridades y ronderos de cuatro caseríos de Chanta Alta se enfrentaron por espacio de una hora con personal de la empresa minera Yanacocha, expulsándolos de la Calera de China Linda y tomando algunas maquinarias y vehículos que se encontraban en las instalaciones.

Según informaciones recogidas en la zona, las protestas de los pobladores se originaron por el incumplimiento de la ejecución de obras de inversión y promesas de trabajo de la empresa minera. Los sucesos de Chanta Alta confirman la situación de inestabilidad permanente que se vive en diferentes zonas Cajamarca.

## **LA OROYA Y SUS PASIVOS AMBIENTALES**

Después que se anunciara la creación de la empresa Activos Mineros, para atender y remediar los pasivos ambientales y asumir los proyectos que tenía la empresa Centromín Perú en la provincia de Yauli La Oroya, se ha presentado una propuesta para elaborar un estudio y definir un plan de acción. Por lo pronto se vienen

preparando las bases del concurso y se espera tener resultados de este estudio recién en seis meses.

En La Oroya, la aparición de Activos Mineros ha provocado más confusión en un escenario de por sí complejo. Después de casi una década de la transferencia de las unidades de La Oroya, al parecer, ni el Estado peruano ni la empresa Doe Run han asumido plenamente sus responsabilidades ni han cumplido sus compromisos.

En este escenario de incumplimiento nuevamente se ofrecen estudios y planes sin metas precisas; sin embargo el plan de acción para limpiar el aire de La Oroya sigue sin ser implementado, pese a la sentencia del Tribunal Constitucional.

## **IGLESIA DEDICARÁ TIEMPO DE CUARESMA A LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA VIDA**

Ante el inicio del Tiempo de Cuaresma, el Arzobispado de Huancayo dedicará este tiempo a reflexionar sobre la defensa de la vida, la salud y el medio ambiente, como parte de su preocupación por la defensa y la dignidad de las personas y el cuidado de los recursos naturales.

En este período, que se inicia el 21 de febrero, el Arzobispo de Huancayo, Monseñor Pedro Barreto Jimeno, SJ., dará un mensaje a su jurisdicción de paz y esperanza, buscando reflexionar sobre los temas que afectan a la región central del país.

Como se sabe, Monseñor Barreto viene realizando una destacada labor y ha emprendido una campaña que busca enfrentar los graves riesgos de salud que afectan localidades como La Oroya, como consecuencia de la actividad minero metalúrgica y los incumplimientos reiterados de la empresa Doe Run.

## **NEWMONT Y BUENAVENTURA FIRMAN NUEVO ACUERDO**

Newmont firmará con la Compañía de Minas Buenaventura un acuerdo para explorar su proyecto Breapampa, ubicado en Ayacucho en la provincia de Parinacochas. Con este nuevo acuerdo ambas empresas reforzarán su política de alianza estratégica que se inició en Minera Yanacocha en Cajamarca.

El proyecto Breapampa cuenta con una extensión de 90,190 hectáreas y las exploraciones iniciales han reportado mineralizaciones de aproximadamente 400 mil onzas de oro. Cabe indicar que en la región Ayacucho se viene realizando una intensa actividad de exploración en varias de sus provincias y se prevé el futuro desarrollo de proyectos mineros de envergadura. Hoy en día, aproximadamente el 23% de toda la región Ayacucho se encuentra ocupada por concesiones mineras.

Conforme lo estipulado en el contrato, Newmont le otorgará a Buenaventura los derechos mineros del proyecto, así como la opción de participar con un 60% en la construcción de una nueva sociedad. Como parte de los acuerdos, Buenaventura deberá invertir US\$ 5 millones para realizar nuevas perforaciones durante los

próximos doce meses y presentar un plan económicamente viable para la producción comercial en los próximos dos años.

## **PROTESTAN CONTRA BARRICK EN ALTO CHICAMA**

Pobladores de Quiruvilca, en la provincia de Santiago de Chuco (La Libertad), protestaron contra la empresa minera Barrick Misquichilca y denuncian el incumplimiento de acuerdos suscritos que implicaban la ejecución de obras de beneficio social. Representantes de la población señalaron que esperan reunirse a fines de mes con funcionarios de la compañía para exigir el cumplimiento de los acuerdos, de lo contrario han manifestado que radicalizarán sus acciones.

Barrick Misquichilca inició sus operaciones en la zona en septiembre de 2005 en la mina de tajo abierto denominada Lagunas Norte, dedicada a la producción de oro con una vida útil estimada en 10 años.

## **COMUNIDADES VECINAS AL PROYECTO MICHICUILLAY PIDEN MAYOR PARTICIPACIÓN**

Las comunidades aledañas al proyecto Michiquillay ubicado en el distrito de la Encañada en Cajamarca, han solicitado al Gobierno participar en el mismo, cuya buena pro ha sido nuevamente postergada hasta el próximo 30 de abril.

Por su parte el fiscal de Baños del Inca, Diego Ferrer Calderón, después de sostener reuniones con autoridades locales y representantes de las comunidades campesinas del lugar indicó que el principal problema en la zona es la desinformación. La población no cuenta con la debida información sobre los posibles impactos y beneficios del proyecto y existe mucha preocupación por los efectos ambientales y el futuro abastecimiento de recursos hídricos. Los pobladores han propuesto la construcción de una represa en la parte alta de Michiquillay para garantizar el abastecimiento para las actividades agrícolas.

Michiquillay es un yacimiento tipo pórfido de cobre con contenidos de oro y plata en una concesión que se extiende a lo largo de 18,978 hectáreas y demandará una inversión aproximada de US\$ 700 millones. Funcionarios de Proinversión han señalado que la postergación de la buena pro del proyecto permitirá que más empresas puedan presentarse al concurso. A la fecha 15 empresas han sido precalificadas.

## **PROYECTO PUCAMARCA EN SUSPENSO HASTA QUE SE SUPEREN LOS CONFLICTOS AMBIENTALES**

El proyecto aurífero Pumamarca en la región Tacna, de propiedad de Minsur (empresa del grupo Brescia), se encuentra en suspenso hasta que se logren superar los cuestionamientos ambientales vinculados a su desarrollo.

La empresa que tenía prevista la realización de tres audiencias públicas convocadas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) para presentar el estudio de Impacto Ambiental (EIA), tuvo que hacer frente a la suspensión de las mismas ante el rechazo del presidente regional y del Frente de Defensa de Tacna. La población y las autoridades locales buscan conocer y evaluar el proyecto minero al detalle debido a que se teme que las aguas del canal de Uchusuma sean contaminadas.

Una comisión del Gobierno Regional junto a diversas autoridades locales ha solicitado conocer el proyecto minero a fin de plantear sus observaciones. Se sabe que Pumamarca cuenta con recursos minerales explotables por aproximadamente 34.24 mt. de mineral con una ley de 0.72 gramos por tonelada de oro y 6.7 gramos por tonelada de plata. Totaliza 787,000 onzas de oro, de las cuales 500,000 onzas se calculan que podrán ser extraídas durante los siete primeros años de vida útil del proyecto.

## **SE SOLUCIONA CONFLICTO EN VINCHO**

El conflicto entre los pobladores de Jarria (Pasco) y la mina de Vincho de propiedad de Volcán llegó a su fin después que se lograra instalar una mesa de diálogo que contó con la participación de un equipo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Gobierno regional de Pasco.

Entre los acuerdos a los que llegaron en este espacio de negociación, la empresa se comprometió a realizar una evaluación del personal contratado y verificar que un número significativo de los mismos sean de la localidad, así como implementar a más tardar en agosto un centro de capacitación laboral minera para los pobladores de Jarria. Asimismo se sabe que la compañía dará prioridad a la empresa comunal Jarria para la ejecución de obras civiles y de servicios, siempre y cuando reúna las condiciones necesarias. Por su parte la comunidad ha ofrecido ceder terreno para la instalación de las canchas de relave.

## **NORMAS LEGALES**

**Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades desde el 23 de enero 2006 hasta el 23 de febrero 2007.**

### **2 de Febrero de 2007, N° 9730**

Página N° 0405-2006-INRENA-IFFS. Otorgan concesión para conservación a favor de ONG “Amazónicos por la Amazonía” que trabajará en el departamento de San Martín.

Página N° 338961. Resolución Jefatural N° 0095-2007-INACC/J. Asignan monto recaudado por concepto de pago de derecho de vigencia de derechos mineros y por la formulación de petitorios mineros durante el mes de diciembre de 2006.

### **3 de Febrero de 2007, N° 9731**

Pág. N° 339000. Resolución Ministerial N° 056-2007-EF/15. Aprueban índice de distribución del Canon Gasífero proveniente del Impuesto a la Renta del ejercicio 2005.

Pág. N° 339003. Decreto Supremo N° 001-2007-EM. Otorgan plazos para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 10° y 12° del Decreto Supremo N° 001-2007-EM y modifican el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 01-94-EM.

Pág. N° 339022. Ordenanza N° 162 DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZÓNAS/CR. Aprueban creación de Proyecto Especial de Reforestación y Medio Ambiente – PERMA.

### **7 de febrero de 2007, N° 9735**

Pág. N° 339232. Resolución Directoral N° 026-2007-MEM/DGM. Disponen inscripción de personas jurídicas seleccionadas por la Comisión de Calificación y Clasificación en el Registro de Fiscalizadores Externos de la Dirección General de Minería.

### **8 de Febrero de 2007, N° 9736**

Pág. N° 339273. Resoluciones Supremas N° 023, 024, 025 y 026-2007-PCM. Designan presidentes de los Consejos Directivos de SUNASS, OSINERGMIN y OSIPTEL.

Pág. N° 339346. Resolución N° 059-2006-INRENA-OSINFOR. Inician procedimiento administrativo a concesionario forestal por presunta comisión de causales de caducidad e infracción a la legislación forestal.

**13 de Febrero de 2007, N° 9741**

Pág. N° 339562. Decreto Supremo N° 005-2007-EM. Suspenden temporalmente la aplicación de dos artículos del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

**15 de Febrero de 2007, N° 9743**

Pág. N° 339712. Resolución Directoral N° 032-2007-MEM/DGM. Nombran Comisión Evaluadora para el concurso de peritos mineros convocados por la Dirección General de Minería.

Pág. N° 339728. Resolución Jefatural N° 00257-INACC/J. Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de enero de 2007.

**16 de febrero de 2007, N° 9744**

Pág. N° 339768. Se publica Anexo de Decreto Supremo que aprobó formato del Convenio para el aporte voluntario denominado “programa Minero de Solidaridad con el Pueblo” entre el Estado y las empresas mineras. El presente anexo precisa el nivel de precios de referencia de los principales metales a partir del cual las empresas suscriptoras del referido convenio realizaran el aporte voluntario.

**18 de Febrero de 2007, N° 9746**

Pág. N° 340034. Ordenanza N° 035-2007-GR.LAMB./CR que prohíbe uso del instrumento denominado “zumbador” en la extracción de recursos hidrobiológicos.

Pág. N° 340040. Ordenanza N° 117-2007-MDCH. Aprueban Ordenanza que Reglamenta el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Sostenible del Distrito.

**21 de febrero de 2007, N° 9749**

Pág. N° 340112. Resolución Ministerial N° 114-2007-DE/SG. Encargan a la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA – la elaboración del Proyecto para la Implementación de un Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales.

**22 de febrero de 2007, N° 9750**

Pág. N° 340211. Decreto Supremo N° 011-2007-AG. Aprueban transferencia de facultades del INRENA a Gobiernos Regionales que suscriban Acta de Entrega y Recepción y modifican Reglamento de la Ley Forestal y Fauna Silvestre.

Pág. N° 340215. Decreto Supremo N° 011-2007-AG. Fusionan en la Dirección General de Promoción Agraria y en el INRENA diversas Direcciones y Unidades del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos – CONACS.

Pág. N° 340221. Decreto Supremo N° 008-2007-EM. Aprueban fusión del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero – INACC – y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET.

Pág. N° 340221. Decreto Supremo N° 007-2007-EM. Dejan sin efecto los Decretos Supremos N° 046-2007-EM y 047-2006-2007. Es importante recordar que el Decreto Supremo N° 046-2007-EM instauró un procedimiento excepcional para la ampliación de algunos proyectos de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de las empresas mineras. A dicho procedimiento sólo se acogió Doe Run Perú SRL, operadora del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

### 23 de febrero de 2007, N° 9751

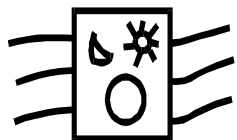
Pág. N° 340345. Resolución Ministerial N° 074-2007-MEM/DM modifica TUPA del Instituto de Concesiones y Catastro Minero – INACC.

Pág. N° 340379. Decreto N° 003-2007-CONAM/CD. Aprueban propuesta de Decreto Supremo para la Aprobación de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua y su estrategia de implementación.

Pág. N° 340380. Decreto N° 004-2007-CONAM/CD. Aprueban propuesta de Límites Máximos Permisibles (LMP) de Emisiones Gaseosas y partículas del Sub Sector Electricidad.

Pág. N° 340389. Ordenanza N° 1001 (Municipalidad Metropolitana de Lima) deroga anteriores ordenanzas N° 953 y 979-MML, relativas a las Bases del Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental.

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385  
Telefax: (511) 445-0908  
Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>  
e-mail: [cooperaccion@cooperaccion.org.pe](mailto:cooperaccion@cooperaccion.org.pe)    [jdechave@cooperaccion.org.pe](mailto:jdechave@cooperaccion.org.pe)

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **José Piscoya Silva**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

**COOPERACCION** es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.